

# EL DEFENSOR DE GRANADA



Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, denota constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

**SUSCRIPCIONES**

En Granada, un mes.	1'75 ptes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17'50
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: *Callé de Buensuceso, 6.*  
EJEMPLARES VUELTON *del día, 10 cénta. del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.*

**INSERCCIONES**

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cénta; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cénta. línea en la 3.ª.-50 cénta, después de la Miscelánea.-1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

Llamamos la atención del público sobre el anuncio **FILIPINAS**, que se publica en la cuarta plana.

## LA MANIFESTACION.

La manifestacion se organizará mañana miércoles, á la una de la tarde, en el paseo del Salon, adonde debe concurrir el pueblo de Granada, y las sociedades, corporaciones, comisiones, gremios, obreros, menestrales, comerciantes, eclesiásticos, y cuantos se precien de buenos y amantes hijos de esta ciudad.

Las comisiones y representaciones de sociedades y gremios deben concurrir con alguna bandera ó estandarte que las distinga.

Todos los granadinos, sin distincion de ningun género, por derecho propio y sin necesidad de ser invitados particularmente, pueden y deben ir á formar parte de la manifestacion.

A las doce del dia, segun acuerdo de la Cámara de Comercio, todos los comerciantes cerrarán sus tiendas, yendo á engrosar el núcleo de la manifestacion.

Esta seguirá la carrera que más adelante detallamos, disolviéndose en la plaza del Ayuntamiento.

## Ecos de la opinion.

### La obra de la Comisaria en Alhama.

Cuando el fenómeno geológico de la noche del 24 de diciembre de 1884 en su horrible estremecimiento destruyó en pocos segundos la mayor parte de los edificios de esta renombrada ciudad, dejando sepultados bajo sus escombros trescientos cadáveres, heridos y en ruina á extraordinario número de criaturas, cuyos momentos de afliccion, espanto y amargura son imponderables é indescriptibles, un movimiento espontáneo y unánime se efectuó, segun fué comunicándose su conocimiento, en el corazon de todos los seres racionales del mundo civilizado, y como á porfia, cada uno de estos contribuyó en la medida de su posibilidad para formar un cuantioso donativo con que remediar en lo posible las pérdidas y aflicciones de los damnificados.

El malogrado rey don Alfonso XII (que santa gloria haya) con el heroísmo y grandeza de alma que le caracterizaba, vino á visitar esta ciudad con algunos de su gobierno y corte, dando ejemplo de caridad y valor con obras y cariñosas palabras. Tambien así lo verificó, distinguiéndose entre nuestras aristocráticas damas españolas, la virtuosa y simpática señora marquesa de Sierra Bullones, en union de su noble y caballero esposo, que cruzando las calles cubiertas de nieve y fango visitó á los heridos y enfermos, haciendo una limosna en comestibles y ropas de valor de muchos miles de pesetas, que se distribuyó entre todos, pues eran muchos los necesitados.

El gobierno de S. M. promovió una suscripcion nacional, que obtuvo poderosos recursos para indemnizar perjuicios á los damnificados á consecuencia del terremoto; y con este fin se nombró comisario régio al exce-

lentísimo señor don Fermin Lasala, duque de Mandas, el que se hizo cargo de llevar á efecto tan laudable y acertado propósito, de cuyos resultados nos vamos á ocupar bajo los conceptos principales del estudio científico, administracion y edificacion, procurando alejar todo apasionamiento y no exagerar la historia de los acontecimientos.

La Comisaria régia pidió á los geólogos que la informasen de las causas productoras del terremoto en las diferentes zonas más sentidas, siendo varios y distintos los pareceres, fijándose particularmente los que hicieron el de esta ciudad, en el peligro que presentaba por las circunstancias de su suelo, la reconstruccion de los edificios destruidos: señalando una zona que llamaron peligrosa, para el abandono de la reedificacion; en su consecuencia, se proyectó construir un nuevo barrio en la Hoya del Egado.

La impugnacion del juicio de dicha zona y proyecto fué general por los hombres pensadores y de conocimientos en la historia de los sucesos geológicos del suelo que ocupan y de la geografía física y economo política de la localidad.

Los terremotos que se han sucedido de tiempo inmemorial, no han significado cual sea el punto que puede estar libre de su accion, y por lo tanto no comprendemos la razon absoluta para llevar á efecto el abandono de la antigua poblacion, y trasladar gran parte de ella á la Hoya del Egado, que á más de los muchos perjuicios y dispendios que traia, presentaba la circunstancia de que el cementerio que en este punto se hallaba construido, sufrió igual destruccion que las casas de la zona llamada peligrosa.

No fueron suficientes estas observaciones, ni otras atendibles, hechas tambien en la prensa, para que la Comisaria régia dejase de realizar el proyecto del nuevo barrio en la Hoya del Egado, forma de distribuir los fondos y la reconstruccion.

La distribucion de cantidades á los damnificados, no ha podido ser más injusta ni menos acertada y perjudicial; se excluyó del beneficio de la suscripcion nacional á un número de contribuyentes que no excluyeron los donantes; lo que es más, sin tener en cuenta la situacion de algunos de aquellos (que no nombramos por temor de molestarles), que pueden contarse con los más desvalidos y necesitados; entre los que han recibido la desproporcion de recibir unos el 10 por 100 de la pérdida, y viceversa otros. Se ha negado auxilio á algunos que la necesidad les hizo reconstruir sus viviendas para tener donde albergarse con sus familias, y se les ha dado á otros en igualdad de circunstancias, con al particularidad respecto de algunos, de haber verificado la reconstruccion de su casa, con materiales adquiridos con mucha economía de piedra de sillería, y de los más ricos de la poblacion.

La reparticion de fondos para las reedificaciones se hacia por medio de abonar á plazos, dando lugar á quebrantos de intereses y al monopolio, puesto que los abonarés servian como prenda en el préstamo del trabajo y materiales; suscitándose con tiendas que muchas tuvieron que dirimirse en el juzgado municipal, con los gastos consiguientes; respecto á las construccion del nuevo barrio de la Hoya del Egado, presentes tienen las pruebas los edificios, que aún no se han entregado, de todos los defectos de que adolecen; se componen la mayor parte de ellos de dos habitaciones entre alto y bajo, y un corral, deficientes por completo para el vecindario de este pueblo puramente agricultor, siendo el terreno de planta pendiente y esponjoso, que recibe grandes filtraciones pluviales del cerro de los Acerraderos que tiene á la cabeza; se hicieron desmontes para la rasante hasta de cuatro metros de profundidad, resultando los edificios con una armonia monótona, y las anchas calles y plazas de costisimo empedrado, que reclaman para no quedar los transeuntes sumergidos en tierra.

Resumiendo, debemos decir que la reconstruccion de los edificios destruidos en el arrabal y en la parte llamada ciudad antigua ó sea la árabe (salvo muy ligeras excepciones)

hubiera sido más corriente y económica, más justa y proporcionada la distribucion de los fondos de la suscripcion nacional, y muy deseada y agradable para los amantes de las historias gloriosas de los pueblos, dignas de respeto; y habriase evitado las emulaciones y disgustos que por la adjudicacion de las nuevas casas, se han de proporcionar á estos vecinos.

La benemérita comision del círculo de la Union Mercantil que se hizo cargo de la reedificacion del pueblo de Santa Cruz de Alhama, ha comprendido como lo dejamos consignado, la forma conveniente de llevarla á cabo, recibiendo mil parabienes de aquellos satisfechos vecinos.

Antes de terminar estos mal compaginados renglones que solo tienen por objeto demostrar la verdad y lealtad de las advertencias que en tiempo oportuno hicimos, nos proponemos demostrar que con la realizacion de los proyectos de que dejamos hecho mérito, se ha gastado mucho y sin estudio, por que no hay razon para tener por zona peligrosa la que se ha marcado, y que por lo tanto la construccion en la Hoya del Egado era innecesaria y perjudicial á los fondos de la suscripcion nacional destinados á socorro de esta ciudad; por el gran costo del desmonte, compra de terrenos muy fértiles para las sementeras, acarreo de materiales, múltiple gasto en el personal administrativo; dejando así mismo gravada la administracion local por sus aumentos de gastos, molestia para la administracion del clero en el ejercicio de sus deberes, y para los de la judicial; deficiente para las necesidades de este vecindario, y por último, cimentadas las casas sobre terreno falso por las humedades, y con otros defectos de construccion, como se conoce por las tapias que hoy están ya derrumbándose, y por los rehundimientos que se van observando en el terreno.

A nadie particularmente queremos hoy culpar, resignándonos á lamentar la nueva desgracia que el error y la obcecacion de los hombres ha venido á traer sobre esta desventurada ciudad.

Alhama 15 de noviembre de 1886.

LUIS DE MONTES.

## La escala de reserva.

El sabor de actualidad que tiene hoy cuanto se relaciona con la organizacion militar, nos ha obligado con frecuencia á dedicar algunos artículos á varios particulares referentes al asunto. Hoy nos proponemos demostrar, de una manera compendiosa y tal como lo consiente la índole de un periódico diario, que no obstante la febril actividad del departamento de Guerra y la prisa en formular proyectos militares con varia fortuna planteados unos, y recibidos otros con desconfianza por la opinion; apesar del propósito de que sea una verdad esa interior satisfaccion de que hablan las ordenanzas, la mayor parte de las ideas realizadas y en proyecto, sobre no responder á un plan general premeditado y reducirse á ordenar secundarios detalles de personal que no resuelven más problemas que los del momento, subsistentes dejan los motivos de desaliento, oscuro el porvenir y huérfana la justicia del apoyo que há de menester.

Cuando apareció el decreto promoviendo á tenientes á los alféreces que contasen diez ó más años de antigüedad en sus empleos, nadie puso en duda que comprenderia igualmente á los alféreces de la escala de reserva, injustamente olvidados por el señor Ministro. El desencanto de las clases militares ha rayado en la estupefaccion, cuando con asombro han visto los alféreces de dicha escala que se atenta contra su porvenir de una manera tan injustificada como irritante, relegándolos á un olvido que no enjandrará ciertamente esa satisfaccion interior que se trata de robustecer ni el necesario espíritu de honrada y noble ambicion de los que sacrifican los mejores años de su existencia para hallar por premio final de sus servicios pasados y de constancia y lealtad presentes un porvenir solo fecundo en desaliento, cada vez más aumentado por la cercana perspectiva de las estrecheces, rayanas en la miseria, que aguardan á dichos oficiales.

No es posible concebir mayor absurdo. Entre los alféreces preteridos hay muchos que cuentan once y más años de servicios constantes; los hay que además han sufrido las consecuencias de la guerra civil y de Cuba, soportando en aquella las consiguientes penalidades y llevando su obediencia, docilidad y patriotismo en la última al más sublime de los heroísmos. En cambio la mitad de los alféreces de la escala activa ascendidos ya á tenientes, ó no han cumplido los nueve años de antigüedad en su empleo, ó no saben lo que es una campaña.

Es que el señor Ministro cree que los dignos oficiales de la escala de Reserva, en su mayoría sumidos en la estrechez más bochornosa, no tienen con-

ciencia de las honradas aspiraciones á que les impulsa su dignidad profesional, que con ese decreto ha sufrido el más cruel de los desengaños? Los oficiales aludidos, atentos á sus rigurosos deberes militares, de los cuales no podrán apartarse jamás ninguna clase de consideraciones extrínsecas á lo sagrado de sus juramentos y á la lealtad mil veces probada de su conducta profesional, esperan del señor Ministro que se oiga su justa queja, que se remedie su estado actual y su porvenir incierto, tan inconsideradamente lastimado con la última disposicion adoptada en favor de sus compañeros de la escala activa.

Lo contrario, más que á dignificar el mérito, los servicios prestados y la constancia y lealtad de que han dado en todas ocasiones levanta una prueba, solo puede conducir á considerar la institucion armada como oficio mezquino retribuido, no como sacerdocio honroso que engendra el amor á la gloria y al sacrificio por el recuerdo de nuestras grandes epopeyas militares.—G.

**Guanos Saint-Gobain.** Véase el anuncio que se publica en la cuarta plana

## Miscelánea.

**Comision provincial.** En la sesion celebrada el sábado, bajo la presidencia de D. Francisco de P. Villarreal, adoptáronse los acuerdos siguientes:

Que pase á ponencia del Sr. Garcia Moreno el expediente instruido para ingreso de José Romero Rivas, de Almuñecar, en el Hospital de dementes. Conceder ingreso en el Hospicio á la vecina del Padul, Isabel Tovar Pérez. Pedir antecedentes al alcalde de Quénar, sobre el ingreso definitivo de Miguel Rodriguez Andrés en el Hospicio.

Vista la comunicacion del Director del Manicomio, manifestando que ha ingresado el fugado Antonio Serrano Martin, vecino de Montillana, conducido por fuerza de Orden público; la Comision, teniendo presente la responsabilidad que envuelve la reclusion de un alienado sin las formalidades debidas, acordó se haga saber á su familia que en el término de 24 horas instruya el oportuno expediente.

Examinado de nuevo el expediente que se instruyó en virtud de lo ocurrido con el enfermo José Lopez Braque, traslado desde el Hospicio al Hospital, y dado de alta en este en el periodo agónico, y teniendo en cuenta que el objeto de las oinicas es el estudio de las enfermedades que ya por su naturaleza especial ó extraordinaria, ya por la conveniencia de la enseñanza, considéren los profesores más apropiadas para el objeto, y desprendiéndose del contenido de la comunicacion que trascribe el Sr. Rector que los profesores clínicos pueden devolver al Hospital civil aquellos enfermos que no necesiten para la enseñanza, aun cuando no hayan curado su padecimiento, lo cual, aunque no sea muy humanitario, tampoco se opone á la Ley; la Comision, de conformidad con el dictamen del ponente D. Miguel Gonzalez, acordó que para evitar la reproduccion de casos análogos, se prevenga al Director del establecimiento que cuando algun enfermo procedente de los de la provincia se encuentre en el Hospital clínico y se dé de alta por los profesores del mismo, se someta al reconocimiento del profesor de guardia D. Federico Marquez, quien aprobará ó desaprobará, si no estuviere completamente curado el enfermo, el alta referida, ó dispondrá en otro caso su nuevo ingreso en el Hospital provincial.

Habiendo solicitado D. Manuel Ruiz Sanchez Morales, pensionado en Roma por la Diputacion para completar sus estudios de pintura, la prórroga de dos años con el objeto de poder dar más extension á sus trabajos, se acordó que dicha instancia sea al expediente, y con los antecedentes que en este resulten, se dé cuenta de aquella para resolver lo que proceda.

Por último, se resolvieron algunos expedientes de quintas.

**Personal.** Ha sido declarado cesante, por supresion de la plaza, el auxiliar temporero de la Administracion de contribuciones D. Antonio Gonzalez Notario, que estaba ocupado en los trabajos de amillaramientos.

—Se ha admitido la dimision al vigilante del presidio D. José Roda Rodriguez, nombrándose en su lugar á D. Antonio Bueno Perez.

**En la Cámara de Comercio.** Por haber salido plagado de errores de caja, en el número de ayer, el párrafo correspondiente á la junta de la Cámara de Comercio, lo reproducimos á continuación, con arreglo á las cuartillas originales:

Bajo la presidencia del señor don Vicente Artega, hubo de reunirse anoche, con este objeto, la Cámara de Comercio. Asistieron los señores Barrecheguren, Alhama (D. Antonio), Solera, Santos, Gonzalez Alva, Tejero, Herreros, Muñoz, Pimentel, Maurell, Domínguez (D. Juan), Herrera, Lopez, Jimenez Laserna, Gonzalez Auriolas, Cabezas y el director de El Defensor, señor Seco de Lucena.

El señor Artega, expuso, en discretas y elocuentes frases, el objeto de la reunion, demostrando la gravedad del caso y la necesidad de oponernos, por todos los medios legales, á que se realice un proyecto que la conveniencia del país no justifica y que producirá á Granada incalculables perjuicios. Propuso que la Cámara eleve á las Cortes una solicitud, suscrita por todos los comerciantes é industriales granadinos, pidiendo la modificación del proyecto, en el sentido de que Granada continúe siendo residencia de la capitania general.

El Sr. D. Antonio Alhama propuso que, interin se redactaba la solicitud y se recogian las firmas, se dirigiesen despachos telegráficos á los senadores y diputados de la provincia.

El Sr. Seco de Lucena dijo que, ante la gravedad de las circunstancias y la resolución que parece haber en las esferas oficiales de realizar el anunciado proyecto, proceda poner en juego todos los medios que la Ley permita ejercitar á los ciudadanos, y que uno de ellos, que no se deba omitir, era el de la protesta, en respetuosa y pública manifestacion.

Aprobadas por unanimidad estas proposiciones, se suscitó un ligero debate, en el que tomaron parte los señores Santos, Cabezas, Muñoz y Domínguez, para discutir algunos detalles prácticos del asunto, viniéndose, en definitiva, á perfecto acuerdo.

El Sr. Pimentel hizo consideraciones muy atinadas sobre la postoracion á que esta provincia ha venido, por consecuencia del abandono en que la tienen los gobiernos y la falta de actividad de sus propios hijos. «Puesto que Granada está huérfana—esclamó—nosotros, los comerciantes y los industriales, sus hijos, hagamos con ella las veces de madre y defendámosla y velemos por sus intereses.»

El Sr. Artega resumió las ideas expuestas y los acuerdos adoptados, procediéndose inmediatamente á nombrar una comision organizadora de la manifestacion que fué constituida por los señores Artega, Gonzalez Auriolas, Tejero, Gonzalez Alva, Alhama, Pimentel y Seco de Lucena.

Acto seguido, se dirigió á los diputados y senadores por la provincia y al general Riquelme, el siguiente telegrama:

«La Cámara de Comercio, reunida en junta extraordinaria, ruega gestione cerca del gobierno que este modifique el proyecto de divisiones militares, en lo relativo al despojo que se nos hace de la Capitania general.»

Y al marqués de Dilar, como presidente de la Cámara de Comercio, este otro despacho:

«La Cámara de Comercio ha acordado telegrafiar á los senadores y diputados por la provincia, pidiéndole gestionen la modificación del proyecto de divisiones militares; dirigir á las Cortes razonada solicitud y verificar una manifestacion en análogo sentido.»

**Viajeros.** De regreso de Bujalance (Córdoba) ha llegado á Granada la señora hermana de D. Juan José de Iturriaga, natural de Ugijar, juez de 1.ª instancia de Pozoblanco, que ha fallecido hace algunos dias.

—Procedente de Madrid, ha regresado á esta capital el cura párroco de la Magdalena, D. Manuel Arcaya.

—Han salido para Madrid el diputado á Cortes D. Francisco Javier Gonzalez, y ex fiscal de imprenta de Madrid D. Luis Molero Levenfeld.

**Dinero para los maestros.** El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza, con destino á los maestros de Cañar, las siguientes cantidades: Por el 4.º trimestre de 1883-84, 186 pesetas; por el 2.º de 1884-85, 25'20 y 288'30 por el tercero; y 250'50 por el 3.º de 1885-86.

Cuyas cantidades han sido libradas al habilitado.

**Presupuestos.** Por la secretaria de la Junta provincial de Instruccion pública se han remitido á los alcaldes respectivos, aprobados convenientemente, los presupuestos, correspondientes á 1886-87, de las escueltas de Albuñol, Albuñan, Armilla, Albolote, Aldeire, Algarinejo, Alfacar, Alhama, Beas de Guadix, Beznar, Baza, Beas de Guadix, Beas de Granada, Cástaras, Caratúndas, Caparacena, Cenes, Cogollos de Guadix, Campotéjar, Cúllar Vega, Colomera, Castillejar, Cástaras, Chauchina, Charches, Diezma, Dehesas Viejas, Fregeneite, Ferreira, Gorafo, Güevéjar, Gor, Gobernador; Gualchos, Huélago, Jorairatar, Jerez del Marquesado, Lentegi, Lújar, la Malá, Múrchas, Mairena, Múrtas, Motril, Otívar, Peligros, Pinos Genil, Puebla D. Fadrique, Pinos del Rey, Piñar, Purullena, Santa Cruz, Salar, Sopotújar, Trevélez, Torvizcon, Viznar y Velez Benaudalla.

**Inhumaciones.** Durante el sábado y domingo fueron sepultados los cadáveres de 5 hombres, 3 mujeres y 7 párvulos.

**Pension.** Por la Junta de Clases pasivas se ha declarado á doña Dolores Alonso y Lopez, viuda del sobrestante de Obras públicas D. José Reyes y Paso, con derecho á la pension del Monte-Pío de Correos de 550 pesetas, que las percibirá por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

**Subasta.** El dia 4 de diciembre se verificará en la Comisaria de guerra subasta pública para la adquisicion de los materiales

que han de invertirse en la construccion de las factorias militares.

**Las reses que se curmizan.** Durante el viernes, sábado y domingo curmizaron en el Matadero público 16 vacas, 14 terneras, 179 carneros enteros y 26 castrados.

**Conversion de la Deuda de Cuba.** La Gaceta publica el real decreto de conversion de las Deudas de la isla de Cuba en billetes hipotecarios de la emision de 10 de mayo último.

El tipo de conversion es de 100 pesos nominales en los nuevos billetes, por cada 100 de las obligaciones de Aduanas de 1878; 104 por 100, en los billetes hipotecarios de 1880. un billete hipotecario, por cada anualidad y tres octavas de otra; y uno por cada 275 pesos nominales de 3 por 100.

El plazo para la conversion comienza en 1.º de diciembre próximo y terminará el 20 de febrero para los valores domiciliados en Europa, y el 8 de marzo para los de América; y cuando la conversion se solicite antes de 1.º de enero, se abonará á los interesados una bonificacion, que consistirá en entregar un billete por cada anualidad y un tercio de otra; y un billete por 262 y medio pesos nominales de 3 por 100.

**La orden de San Hermenegildo.**— Publica la Gaceta una circular del ministerio de la Guerra resolviendo que todo caballero de la orden de San Hermenegildo que hoy cuente ocho años de antigüedad en sus respectiva categoría, servidos en activo precisamente sin abonos de ninguna clase, solicite dentro del plazo máximo de un año ser incluido en la escala de aspirantes á pension; disponiendo asimismo que en adelante, á medida que los demás caballeros de las diferentes categorías de la orden cumplan el plazo hábil para el indicado objeto, queden obligados á pedir la inclusion en la referida escala dentro del término de seis meses, contados desde la fecha en que reúnan las condiciones que para ello se requiere.

**Bases para la organizacion judicial.**—El proyecto de bases para la ley provisional de organizacion de los tribunales leido en el Senado por el Sr. Alonso Martinez, tiene por objeto refundir las leyes de 1870 y la adicional de 1882, introduciendo en ellas las modificaciones que brevemente vamos á exponer:

«Los jueces municipales se habrán de nombrar en dia fijo por las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales. Estos cargos serán trienales, renovándose anualmente por terceras partes en los distritos de cada partido y haciéndose en año distinto de la renovacion de los jueces y de los fiscales. Se suprimen las ternas. Podrá nombrarse juez al que se obligue durante tres años á la residencia en la capital del distrito.

La competencia de los jueces municipales en lo criminal se extenderá á hechos de que hoy conocen las Audiencias de lo criminal, y cuya categoria como delitos rebajará el Código penal.

La reforma más importante del proyecto, es el establecimiento de una especie de scavinato para la justicia municipal.

«A este fin—dice el preámbulo—se establecen los tribunales municipales en donde el juez de este nombre y dos adjuntos designados por sorteo para cada sesion entre ciudadanos á quienes, á ser posible, haya distinguido el voto popular para cargos concejiles serán los encargados de administrar esa justicia inferior, iguales en voto, iguales en atribuciones para juzgar sin distincion sobre el hecho y el derecho.»

Los distritos judiciales para estos tribunales serán más extensos que los municipales hoy.

Los turnos para el ascenso en la carrera judicial se reformarán, quedando las mismas categorías.

También se fijará la condicion de los secretarios de juzgados de instruccion que podrán llegar á vicesecretarios de audiencias de lo criminal.

Los secretarios de estas Audiencias, de las territoriales y del Tribunal Supremo se proveerán por concurso entre abogados que reúnan determinadas condiciones, dándoles aptitud para ingresar por ciertas categorías en la judicatura.

En la imposibilidad de restablecer los antiguos promotores se aumentará considerablemente el personal del ministerio público de las Audiencias, con destino á auxiliar á los jueces en la instruccion de los sumarios.

Las visitas periódicas y extraordinarias de los tribunales superiores á los inferiores para la inspeccion y vigilancia, serán más frecuentes que ahora.

En la ley se fijarán con precision las reglas para la traslacion, suspension y separacion de los jueces, y se establecerán con criterio de amplia libertad las condiciones para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.»

**Asuntos militares.** Ha sido destinado á la intendencia militar de este distrito, el oficial primero del cuerpo administrativo del ejército, D. Anacleto Olguera y Mallor.

—Ha sido nombrado habilitado en esta plaza de la zona militar de Antequera, el teniente del batallon Reserva de este punto, D. Angel Corral Peña.

—El capitán general de este distrito ha recibido un telegrama del ministerio de la Guerra, en que le manifiesta que en vista de haberse dejado sin efecto el contrato Felipe, por real orden de 7 de marzo último, dicha empresa no puede admitir depósitos de reclutos para sustituir con voluntarios, encareciendo se dé publicidad á esta noticia para evitar abusos que pudieran tener lugar.

—Ha sido destinado al regimiento dragones de Santiago, al capitán del regimiento dragones de Villaviciosa, D. Manuel Rodriguez Diaz.

—Ha fallecido el teniente del regimiento caballería Reserva número 6 de guarnicion, en esta capital, D. Manuel Alvarez Villalon.

—Ha sido promovido al empleo de alférez el sargento primero del regimiento dragones de Villaviciosa agregado hoy al regimiento Reserva caballería número 6, don Joaquin Puente Mata.

**La cuestion del gas.** Celebróse ayer la anunciada reunion para discutir el proyectado arreglo de la cuestion del gas. Careciendo de tiempo y espacio, que reclaman asuntos de más palpitante interés, diferimos por hoy dar cuenta del resultado de dicha reunion: mañana (D. M.) lo haremos.

**En la Redaccion de este periódico (Buen Suceso 6) se recogen firmas para la solicitud que ha de elevarse al Gobierno de S. M., en nombre de Granada, pidiéndole que continúe residiendo en esta poblacion la Capitania general del distrito.**

**La protesta de Granada.**

**A la prensa de Madrid.**

En todas aquellas ocasiones que Granada, demandando ó defendiendo sus derechos, necesitó del apoyo de nuestros compañeros de la prensa de Madrid, en todas, generosa y activamente, lo tuvimos: cuando los terremotos sembraron de ruinas la provincia, cuando el cólera nos diezmo cruelmente, la prensa de Madrid, levantando su voz poderosa, y haciéndose eco del infortunio de Granada, avivó el sentimiento de la caridad en nuestro auxilio. Ahora, que sin que lo reclamen las conveniencias generales del país, se trata de privarnos de uno de los pocos elementos de vida que nos quedan, como medio de mantener nuestro prestigio, no dudamos que la prensa de Madrid corresponderá al afecto con que Granada la distingue, y á las simpatías que siempre nos demostró.

En esta confianza, nuestro querido Director hubo de dirigir ayer el siguiente despacho á los señores Mellado, Araus y Figueroa, directores, respectivamente, de *El Imparcial*, *El Liberal* y *El Restamen*:

«Interpretando la opinion pública de esta ciudad, excitadísima con motivo del proyecto de supresion de la Capitania general, ruegos, nos presten el apoyo de su ilustracion y de su valiosa influencia para inclinar el ánimo del Gobierno á concedernos la capitalidad de uno de los cuerpos de Ejército de nueva creacion.

No duden que Granada les guardará, por ello, eterna gratitud.

SECO DE LUCENA.

**Las damas granadinas.**

Tratándose de un asunto que tan profundamente interesa al porvenir de Granada, no era posible que las damas granadinas, dechado de virtudes y patriotismo, dejasen de tomar parte en el espontáneo movimiento de peticion que á todos nos une y forma un solo ház de todas nuestras voluntades.

Interpretando esta necesidad y estos deseos, y accediendo á la invitacion personal que tuvo el honor de hacerle ayer, el director de este periódico Sr. Seco de Lucena, la bellísima y discreta condesa de las Infantas, dirigirá hoy una invitacion á gran número de señoras rogándoles se sirvan concurrir esta noche, á su casa palacio, para resolver la forma en que las damas granadinas deben unir sus sentimientos á los de la manifestacion.

**Los trabajos de la Comision.**

La Comision organizadora visitó ayer á los presidentes del Circulo de la Union Mercantil y del Fomento de las Artes, Sres. Tamayo y de la Cámara, á los directores de nuestros colegas locales, al presidente del Casino Principal, á los representantes del cuerpo de Notarios, del de Abogado, de Procuradores, al Alcalde, al Jefe de Zapadores Bomberos, y á otras sociedades y corporaciones, teniendo la satisfaccion de que todos, absolutamente todos, se adhieran, con entusiasmo á su pensamiento, y ofraceránle contribuir, con su presencia y con su propaganda, á la solemne manifestacion que celebrará mañana el pueblo granadino.

**El Ayuntamiento.**

El Ayuntamiento de Granada, correspondiendo esta vez á la altísima representacion que ostenta é interpretando fidelísimamente el sentimiento que anima á todos los granadinos, ha acordado celebrar esta noche, á las ocho, cabildo extraordinario al que citará á los presidentes de varias asociaciones, Rector de la Universidad, Director del Instituto, prensa, y otras personas y entidades que sería imposible enumerar, con el propósito de ponerse de acuerdo con ella para los fines de la manifestacion. Es probable que esta sea presidida por el ayuntamiento en masa.

¡Así debe ser y así lo esperamos del patriotismo de los señores concejales!

**La Sociedad Económica.**

A las seis de la tarde de hoy se reúne en junta general extraordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia, para acordar la forma en que debe adherirse á la manifestacion del pueblo de Granada. Tenemos entendido que todos sus socios concurrirán personalmente á ella, elevando también á las Cortes una razonada solicitud.

**Aloucion de la Comision organizadora.**

GRANADINOS: Las corporaciones, sociedades y centros de esta capital, movidos de un solo impulso hacen un llamamiento á todos los granadinos para que concurren el miércoles á la una de la tarde al paseo del Salon, donde se ha de organizar una solemne y respetuosa manifestacion en pró de los intereses vitales de esta provincia amenazados de muerte por el proyecto del señor ministro de la Guerra que suprime las Capitánias generales.

Granada 23 de noviembre de 1886.

LA COMISION ORGANIZADORA.

**El Fomento de las Artes.**

Ayer celebró esta sociedad junta extraordinaria, bajo la presidencia de don Salvador de la Cámara, acordando adherirse con el mayor entusiasmo al patriótico movimiento de los granadinos, con motivo del proyectado despojo de nuestra legendaria Capitania general.

Al efecto, se decidirá la forma en que dicha sociedad habrá de tomar parte activa en la manifestacion de mañana.

**La carrera de la manifestacion.**

Yá se ha acordado la carrera que seguirá la manifestacion de mañana.

Se organizará en el Paseo del Salon, poniéndose en movimiento á la una de la tarde, y siguiendo su camino por la Carrera de la Virgen, el Campillo, la calle de San Matias (deteniéndose ante la Capitania general), la Placeta de las Descalzas, las calles de la Sierpe Alta, Mendez Nufez, Reyes Católicos, Puerta Real, Mesones, Duquesa (deteniéndose frente al Gobierno), Compañía, Rianjo, Placeta de la Universidad (deteniéndose delante de este centro), calle de San Jerónimo y Cárcel Baja, Placeta de las Pasiegas, Plaza de Bibarramba, calle del Príncipe y Plaza del Ayuntamiento donde se disolverá.

**Telegramas.**

Del marqués de Dilar, al vicepresidente de la Cámara de Comercio, D. Vicente Artega, al vicepresidente de la Liga D. José Ramon Calera á los presidentes del circulo de la Union Mercantil D. José Lopez Tamayo, de la Diputacion provincial D. Vicente Fernandez Espada, y del Liceo D. Aurelio Ruiz:

«Acabo de protestar en el Senado contra la traslacion de la Capitania general. Abrigo buenas esperanzas.

EL MARQUÉS DE DILAR.

De D. Melchor Almagro, al vicepresidente de la Cámara de Comercio, D. Vicente Artega:

«Haré cuanto pueda, pues sáben está siempre incondicionalmente á su disposicion para servicio de nuestra Granada, su paisano.»

MELCHOR ALMAGRO.

Del conde de las Infantas, al presidente del Consejo de ministros:

«Ruegole con el mayor interés en bien de la ciudad de Granada, que tengo la honra de representar, que no se suprima su Capitania general que tanta importancia dá á aquella por tantos conceptos desgraciada ciudad.

CONDE DE LAS INFANTAS.

Al ministro de la Guerra:

«En representacion del pueblo de Granada por donde tengo la honra de ser Diputado, supplica tenga la bondad de sostener su Capitania general, pues la supresion causaria grandísimos perjuicios á una provincia que tan acreedora es á la proteccion del Gobierno.

CONDE DE LAS INFANTAS.

De D. Mariano Agrela, al presidente del Liceo D. Aureliano Ruiz:

Recibido telegrama. Trabajaré con la mayor energia contra la supresion de esa Capitania general de tan vital interés para esa ciudad tan olvidada de los gobiernos apesar de sus continuas desgracias.

MARIANO AGRELA.

De D. Luis Villanova, á D. Luis Seco de Lucena:

«Vivísimamente interesado por el porvenir de esa desventurada provincia trabajo activamente en el sentido de obtener del ministro de la Guerra que dote á Granada con una capitalidad de los nuevos distritos militares, equivalente á la Capitania general que en el proyecto de reforma de las divisiones militares se suprime.

LUIS VILLANOVA.

Del presidente del circulo de la Union Mercantil de Granada, al marqués de Dilar:

El círculo de la Unión Mercantil ruega á V. E. y demás representantes en Cortés de esta provincia gestionen con vivo interés, á fin de que el Gobierno de S. M. conceda á esta desheredada provincia la capitalidad de uno de los ocho distritos militares que han de crearse. De otro modo, sobrevendrá una completa ruina sobre esta población.

JOSÉ LÓPEZ TAMAYO.

**La Diputación.**

Desde los primeros momentos, la Comisión provincial acordó dirigir expresivas cartas á los ministros, ex ministros, granadinos notables residentes en Madrid y demás personajes de influencia notoria en las esferas oficiales, interesándoles para que gestionen vivamente en favor de la integridad de Granada, que tan amenazada se halla.

**Los maestros.**

Se nos remite la siguiente nota: «Los profesores de instrucción primaria de Granada tanto públicos como privados, impulsados también por ese sentimiento natural que con motivo de la próxima desamortización de la Capitanía general de Granada, uno de sus brillantes títulos, se ha apoderado de este pueblo desatendido y olvidado por sus padres y defensores, ha acordado también unir su humilde concurso á la voz del pueblo, á esa voz, que unida y creando fuerza sucesivamente, es poderosa, é imposible de ser desatendida.»

Esperamos, pues, confiados en el título de hijos de Granada que todos profesamos, ver reunidos en ella á todos sin distinción, unidos por el lazo del patriotismo.

Han sido nombrados para la comisión presidencial, los Sres. D. Luis María Lussala Lozano; don Francisco Javier Cobos, D. Antonio Sánchez Bulbi, D. Antonio Muñoz Pérez, D. Rafael Jiménez Herrera y D. José Aguilera Garrido.

Se acordó reunirse en el colegio de San Juan de Dios, Varela 8, hoy martes á las siete de la noche.

**Telegramas á «El Defensor.»**

Madrid 22, nueve noche.

El senador por esa provincia señor Diaz Ximenez protestó hoy en el Senado contra la supresión de la Capitanía general de Granada, pidiendo que continúe ahí y anunciando una interpelación si el Gobierno insiste en la proyectada reforma.

También han hablado en la alta Cámara Fabié y Alonso Martínez.

Mañana hablará Camacho. Ha habido mucha concurrencia.

Confírmase que el cólera se ha presentado en Montevideo. F.

**CRÓNICA PARLAMENTARIA Congreso.**

SESIONES DEL 20 NOVIEMBRE DE 1886.

Preside el Sr. Martos. El Sr. CEPEDA ruega á la Mesa que ponga en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia, la siguiente pregunta: si es ó no exacto que en estos últimos días ó tal vez en estos últimos momentos se ha acordado el traslado del juez de Plasencia que entendía en la causa sobre «El resucitado de Plasencia.»

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS lee el proyecto de ley sobre jurisdicción administrativa.

Se procede á la elección de primer vicepresidente cargo vacante por haber sido nombrado ministro el Sr. Balaguer, que lo desempeñaba, y resulta elegido el Sr. Capdepon.

Se levanta la sesión.

**Senado.**

Preside el señor marqués de la Habana.

El señor duque de TETUAN explica en un largo discurso su aptitud política.

Dice que está dentro del partido liberal, y carecen de fundamento los rumores sobre su disidencia; pero que reconoce que el gobierno no ha respondido á la sublevación de setiembre con la conducta represiva que convenia.

El señor ministro de ESTADO le contesta. El señor presidente del CONSEJO explica la actitud del Gobierno.

No estaba en manos del Gobierno—dice—escoger el procedimiento á que se sometió á los culpables, y ea ello solo intervinieron los consejos de guerra, sin que el Gobierno tuviera para qué inmiscuirse y durante los veinte días que trascurrieron desde aquel día, hubo un cambio completo en la opinión pública y contra ella tenía que luchar el Gobierno; y si los conservadores no pidieron indulto como partido político, lo hicieron como individuos de ateneas y sociedades. Reunido el Consejo de ministros ocurrió que uno de ellos se hallaba enfermo y hubo de consultarse en su caso; y con el acuerdo de cumplir la sentencia en todas sus partes, fui á Palacio y di cuenta á S. M., quien me rogó reuniera nuevamente á mis compañeros y cuando todos ellos adoptaron su acuerdo, sin que yo sepa por qué ni por quién, corrió por todo Madrid el rumor del indulto, dando lugar á un nuevo consejo, en el que tras cuatro horas de debate aparecieron divididas las opiniones y contando cuatro de un lado y el resto del otro. ¿Qué había yo de hacer en esta alternativa? Pongáse en mi lugar. Aconsejar el ejercicio de la régia prerogativa.

Yo bien sé que la clemencia de los reyes es independiente de la responsabilidad de los gobiernos, pero cuando todas las clases de la sociedad acuden á la corona con esta demanda, no tienen más remedio los gobiernos que otorgar el perdón aun que sea contra su voluntad.

Exijáseme en buen hora la responsabilidad de mis actos cuando me corresponda en absoluto pero cuando en ello deba tener en cuenta altísimos y sagrados respetos.

Después de algunas observaciones entre la presidencia, el Sr. Sagasta y el Sr. Rojo Arias queda este señor rectificando al cerrar este alcance.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

21 de noviembre de 1886.

Muchos comentarios al debate de ayer en el Senado, mayormente cuando despues de terminada la sesión en el salon de conferencias, dijo el general Martínez Campos que se hallaba conforme con lo dicho por el duque de Tetuan.

A partir de este momento los disidentes se han crecido. Los amigos de Vega de Armijo dicen que este es el principio del fin, considerando que con unos cuantos de estos golpes derriban á Sagasta. Algunos conservadores creen que pidiendo al Gobierno que retroceda, no tendrá más remedio que dejar el poder á los conservadores.

Entre tanto los demócratas forcejean para que camine hácia adelante, y aun cuando ni el sufragio universal ni el matrimonio civil serán presentados por Sagasta, está visto que más atiende al elemento avanzado de la fusión, que al que tira hácia atrás. Pero la parte más despierta está segura de que salvo eventos imprevistos, discurriendo rectamente, este ministerio vivirá y aprobará los presupuestos.

El arriendo del tabaco es un hecho. Puigcerver llevará pronto el proyecto á las Cortes.—La Ley de empleados está ya redactada: en ella se declara la inamovilidad para los actuales empleados que lleven ocho años de servicios y se cubrirán las vacantes, dos en los que hayan desempeñado destinos inferiores y una de libre nombramiento. Se exceptúan los altos puestos de la administración. La Ley de incompatibilidad tiene principios relativamente absolutos.

La reunion de los obreros en el teatro Felipe, no ha tenido importancia. Ha estado bien la recepción de Ruiz Gomez en la Academia.—Mañana se vuelve á reunir la Junta

directiva de los progresistas demócratas: no se alcanza el medio de aunir á salmeronianos y zorrillistas.—Muchos trabajos para alcanzar gobiernos civiles y altos puestos en Cuba.

La retirada de Kaulbars y por consiguiente la ruptura de relaciones entre Rusia y Bulgaria es el asunto del día en el extranjero. Los cónsules de Francia se han encargado de los asuntos rusos.—F.

**Servicio postal de última hora.**

París 21 (6 tarde.)

Es objeto de comentarios el hecho de que Francia se halla encargado de la vigilancia y defensa de los súbditos rusos en Bulgaria, durante la ausencia de este país, de los representantes de Rusia.

En concepto de la mayoría de los comentaristas, dicho acto, que reviste extraordinaria importancia, significa un principio de alianza que comprometerá en más de una ocasión al gobierno francés, dado el estado de cosas que necesariamente han de sucederse.

Nueva York 21.

Los violentísimos huracanes que se han desencadenado en los estados de Nueva York y Rumanía, han destruido gran número de edificios y ocasionado muchas víctimas.

El número de naufragios de que se tiene noticia pasa de 20, y de 60 el de las personas que han perecido ahogadas.

—Continúa el descontento que reina entre los republicanos á causa de la marcha que lleva la discusión de los presupuestos.

Aquellos afirman que la excesiva benevolencia que Mr. Freycinet guarda á las oposiciones, le han de ocasionar graves disgustos y una gran división dentro del campo de la mayoría.

—Los últimos partes recibidos dan cuenta de hallarse más grave en su enfermedad el emperador Guillermo, pero que por ahora no presenta ningun carácter de gravedad.

Londres 21.

La prensa sigue ocupándose con preferencia de la partida de Haulbars, considerando parte de los periódicos, que el acto reviste extraordinaria importancia, haciendo ya casi imposible una inteligencia entre Rusia y Bulgaria.

—Se han recibido noticias de haber llegado á Sofia el ministro de Hacienda de Bulgaria, el que continuará gestionando el empréstito que le ha fracasado.

Berlin 21.

Ha presentado su dimisión el secretario de la Guerra, indicándose como el candidato más probable para reemplazarle Mr. Caprivi.

Londres 21.

Desmientese de una manera terminante la supuesta alianza entre Austria é Inglaterra.

Madrid 21 (8'15 n.)

En la Academia de Ciencias morales y políticas se verificó esta tarde la recepción del académico de número don Servando Ruiz Gomez.

El acto lo presidia el señor marqués de Barzanallana, teniendo á su derecha al señor ministro de Gracia y Justicia y á la izquierda el señor Lafuente (don Vicente.)

Entre la concurrencia se hallaban los señores Toreno y Pedregal.

El nuevo académico leyó un buen discurso desarrollando el siguiente tema: «Influencia de las costas y fronteras en la política y engrandecimiento de los estados.»

Enseguida se procedió al reparto de premios á los individuos que han presentado los

mejores trabajos en el año último, habiéndoles correspondido el primero á don Agustín Gomez Pizarra y el *accessit* al ingeniero agrónomo don Celedonio Rodríguez.

Madrid 20 (10'15 n.)

Por algunos de los individuos de la junta del Circulo demócrata progresista, se ha dirigido un telegrama al Sr. Morán y á otros de los zorrillistas que se hayan fuera de Madrid, con objeto de que regresen inmediatamente á esta corte para que se hallen presentes en la reunion que ha de celebrarse mañana por la noche la directiva del partido, y en la que se ha de librar definitivamente la batalla entre los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla y de Salmeron.

—En el Salon de conferencias del Congreso, se decía esta tarde que el Gobierno se muestra muy satisfecho de la marcha de los debates parlamentarios, haciéndose muchos elogios del discurso del Sr. Sagasta.

Este afirma que el discurso pronunciado en el Senado por el duque de Tetuan, le habia hecho de acuerdo con el Sr. Martínez Campos, y que consideraba seguro que no hará disidencia.

Madrid 21 (11'41 noche)

En el Consejo de Ministros celebrado esta noche, se han examinado varios proyectos de Hacienda, entre estos el relativo al arriendo de tabacos.

—La reunion de socialistas obreros ha sido abundante en incidentes, habiéndose atacado á los periodicos «El Progreso» «El Liberal» y «Las Dominicales á quien llamó burgueses.

El socialista Iglesias dijo que el Sr. Pi era la única personalidad política honrada.

Los zorrillistas se hallan decididos á no votar en la reunion de mañana la fórmula presentada anoche por el Sr. Azcárate.

Como anunciamos anteriormente, considerábase segura la ruptura de la coalicion A. M.

**Cartera oficial.**

**Servicio de la plaza para el día 23 de noviembre de 1886.**—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Mariano Alba Cano, comandante de Santiago —Jefe de reten, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia y otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C., Mayor, Guerrero.

**Cultos.**

Día 23.—S. n. Clemente papa y mártir.—Jubilón de las 40 horas iglesia de San Justo y Pastor; á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve, letanía, sermon y ejercicios.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En la iglesia de la Presentación á las cuatro se hace la novena de Nuestra Señora.—En San Juan de los Reyes, y Santa Ana se hace la devoción del mes de las Animas.—En las demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario, salve y letanía.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de Santa Paula.

**Almanaque** de Sierra Nevada, compuesto para el Arzobispado de Granada y Obispado de Guadix y Almería, para el año de 1887.—Este almanaque, tan recomendado por el público, con la exactitud de sus datos en los numerosos años que se viene publicando, se vende en la imprenta de D. Indalecio Ventura, calle de Libreros, 8 al 12, en Granada, y en la de D. Paulino, calle de Mesones, 52, librería, con notables descuentos á los consumidores, al por mayor, segun la importancia de sus pedidos.

**Don Manuel Pareja** dueño del antiguo y acreditado taller de construcción y renovación de carruajes establecido provisionalmente en la calle del Picon núm. 15, anuncia á sus numerosos favorecedores que se ha trasladado á la de Jardines, 10.

bia referido el resultado de su emboscada, y de qué modo la coleta brillante y el leon soberbio habian caído en su poder.

Por el retrato que el jefe indio hizo de Hércules, Baboun-Knifí llegó á presumir que aquel europeo no era otro que el encantador cuyo filtro infernal habia trastornado á Jaguarette.

El Oourow Kourow, resuelto á hacer morir á sus prisioneros, queria saber de la hechicera si el sacrificio se presentaba en circunstancias favorables, y qué hora del día seria más grata á los dioses.

La madre de Jaguarette podia por lo tanto adelantarse á retrasar la muerte de aquellas dos victimas; el jefe indio no se hubiera atrevido á desobedecer á sus órdenes siempre sagradas.

La maga se hallaba doblemente irritada contra Hércules: el leon habia robado el corazón de su hijo, y la habia hecho victima de un encantamiento, y además era mas fuerte que ella, por la fuerza y la duración de sus maleficios.

Después de su conversacion con Jaguarette, Baboun-Knifí habia apelado á todos

los recursos de su arte mágico, á las más terribles invocaciones, para libertar á su hija del poder que la dominaba.

¡Vanos esfuerzos! Después de todas sus tentativas, cuando preguntaba á Jaguarette sobre el estado de su corazón, le hallaba más apasionado que nunca por el bello europeo.

La maga no podia menos de confesarlo: el poder del encantador blanco era más grande y más temible que el suyo.

Decidida á apresurar la muerte del prisionero, llegó á temer, sin embargo, que aquella muerte no pusiese fin al encanto.

La india venia, por lo tanto, á ver al leon soberbio, para tratar de penetrar su secreto.

Hebia facilmente obtenido el permiso de Oourow Kourow, protestando que necesitaba hacer algunas observaciones para el cumplimiento de sus profecias.

Baboun-Knifí, artificioso y disimulado, se acercó al colchon donde estaba atado Hércules.

Dió á su fisonomía una expresion de

dispuesto á amoros... ¡miren la hermosa de dulces ojos! ¡Ah! ¡Ah! dijo Hércules soltando una carcajada.

La maga disimuló la cólera que le inspiraba la desdeñosa indiferencia de Hércules, y dijo en voz baja.

—¿Por qué el leon soberbio no habla sin reserva con la que habla como hermana? ¿No debemos entendernos? La luna que él interroga para sus maleficios es la misma luna que yo interrogo... La noche que él invoca para presidir á sus encantos... es la misma noche que yo invoco... Tú, lo mismo que yo, prosiguió, acercándose aun más á Hércules, tienes en tus venas la sangre necesaria para la composicion de nuestros filtros. Los que llenan una misma madre deben amarse y ayudarse... Nuestra madre común es la magia... que nuestros labios digan los pensamientos de nuestro corazón... Mil labios espresan los míos... yo quiero salvar al leon soberbio y vengo á arrancarle del suplicio... pero bajo una condicion... sin la cual Mama-Jumbos haria su fuga imposible... ¡Lo fu-

jocoso esto... que seguramente llegará á ser una cosa bien triste.

—¿Cómo triste! exclamó Hércules, cuyo cerebro se desarreglaba completamente. ¡Hallas triste todo esto? ¡Ah! ¡ah! ¡ah! Pues yo lo encuentro muy divertido. ¡Yo creo que no corremos un mucho peligro con un porvernir de ser devorados, desollados y roídos hasta los huesos! ¿Y qué es eso? ¡Pardiez! ¡Con mil pares de demonios! ¡Oh! yo no me contento con tan poco. ¡Quisiera mas aun! Una cosa así como un caos, un torrente del universo, una lluvia de fuego, un viento de plomo fundido; quisiera que los rios fuesen de cobre derretido... ¿Qué sé yo? Quisiera una cosa tan espantosa, que no la hubiese visto jamás; una cosa que produjese el fin del mundo... ¡Oh! ¡Con mil legiones de diablos, esto me llevaria al fin de mis sueños.

Inmóvil de espanto, y dejando caer el trozo de pescado que se iba á llevar á la boca, Pípper miraba á Hércules con una admiracion mezclada de espanto.

—¡Oh, qué hombre! ¡Qué hombre! exclamó. Bien decía el mayor: está á punto

**Cervecería «La Alhambra.»**

21, CARRERA DE GENIL, 21.  
Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.  
Real y medio, botella chica.  
Tres reales, botella grande.  
Por docenas, servicio á domicilio.  
Cafés y tés superiores.  
Vinos y licores finos.  
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint James.

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranja chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se expenden al por mayor á 44 y 48 reales arroba.

**La Eléctrica.**

Instalacion completa de teléfonos, para rayos y timbres eléctricos, por los últimos adelantos conocidos, y á precios reducidos.—Para informes, Navas, 3.

**Relojería** de Enrique Sanchez Lopez, 6, Príncipe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composturas se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Príncipe, 6.

**A los señores** dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la poblacion: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; abricillado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; cuadrados, de 6 en adelante, hace toda clase de imitaciones á mármoles.—San Anton, 13.

**RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN**



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

“UN FRASCO BASTÓ.” Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.  
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

**GUANOS SAINT-GOBAIN.**

**ABONO COMPLETO INTENSIVO Y SUPERIOR AL DEL PERÚ.**

Los magníficos resultados de este abono ya son conocidos no solo de los agricultores de esta provincia, sino por los de toda España, en donde casi por completo es esclusivo su consumo, apesar del poco tiempo que este guano se conoce.

Siendo esta provincia una de las que más han favorecido al importador con sus pedidos, “pues solo en la costa de ella ha vendido por más de 100.000 arrobas el presente año,” éste á su vez llegada la época del mayor consumo en esta vega, tiene el gusto de ofrecer á sus labradores el Guano Saint-Gobain, cuya composicion invariable y garantizada es la siguiente:

- Amoniaco y nitratos equivalentes de 9 á 10 por 100.
- Fosfatos. . . . . de 25 á 27 idem.
- Fosfatos solubles. . . . . de 22 á 23 idem.
- Sulfato de potasa. . . . . de 5 á 6 idem.

**PRECIOS EN LA VENTA.**

- Al contado, de 100 arrobas en adelante, 16 reales arroba.
- Al contado, menor cantidad. . . . . 16'50.

**GARANTÍAS EN LA VENTA.**

La composicion de todos nuestros abonos, se garantiza por escrito en las facturas de venta que constituyen así un verdadero contrato, estipulando en ellas las indemnizaciones en metálico que el importador se obliga á entregar al comprador, si del análisis practicado con las debidas formalidades resulta una composicion inferior á la ofrecida.

El comprador que no exija una garantía formal de los abonos que adquiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

Depósito: Calle de San Juan de Dios, San Felipe.

Agente general é importador, D. José Gomez Lopez, Recogidas, 29, Granada.

**PRENSA ROCA**

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR VEINTE AÑOS.

Por la que su inventor ha obtenido una de las mayores recompensas industriales: ser honrado en certámen con el título de socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia.

Esta prensa, para aceite, sólida, sencilla y de una poderosa presion manejada por un solo hombre; se confecciona con los mejores materiales y se encuentra expuesta al público para someterla á las pruebas que se deseen en la misma casa constructora

**LA GRANADINA.**

TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y CONSTRUCCION DE MÁQUINAS

**DE EDUARDO ROCA.**

PREMIADO EN LA EXPOSICION CON MEDALLA DE ORO.

Dicha casa se encarga de todo lo concerniente á su industria. Prensas para uva, molinos, malacates, bombas, norias, transmisiones, reparaciones de fábricas, herrajes para construcciones, etc. etc.

REJAS, 30, GRANADA.

**FILIPINAS.**

En toda clase de artículos de alta novedad para señoras y caballeros, tiene esta respetable casa un extraordinario surtido adquirido en el reciente viaje que ha hecho su jefe á Inglaterra, Francia y Cataluña.

En lanas para trajes y batas de abrigo para señoras, hay un riquísimo y abundante surtido de todas las clases, desde el precio más caro hasta el más infimo.

En terciopelos, adornos, encajes, flecos, pasamanería y blondas, cuanto la moda exige, así como quitasoles, paraguas, guantería, abanicos, mediería, calcetines colores y objetos para regalos.

En confecciones última novedad, abrigos, batas, mantillas, velos, granadinas y velitos para mantos, gran surtido.

En géneros para hombres y niños es en donde se nota tanta novedad, tanta abundancia, tan diversos gustos y tan diferentes precios, que ciertamente constituye su primer surtido de Granada, unido esto al acreditado taller de Sestería que tiene esta Casa, hace que tanto su gran clientela, cuanto los estudiantes y el público en general, acudan á este Establecimiento para ser completamente servidos, tanto en clases y gustos como en precios.

**CAPAS.** Este es otro de los ramos en que está referida Casa hace, desde todo lo mejor y más rico, en paños muy acreditados y lindisimos embozos hasta lo más económico, pero siempre bueno en clases.

En arcas de hierro, camas, catres, cunas, colchones, colchonetas, cortinaje, lienzos, sábanas, mantelería, colgaduras, sus pasamanerías, portiers, yutes, fieltros, alfombras y hules para suelos, terciopelos, moqueta y bruselas, han traído un grandioso surtido.

**Se alquila** la casa que hay enfrente de la Plaza de Toros, con seis habitaciones y un gran corral.—Las llaves en la Lotería de la calle de San Jerónimo.

**Pérdida.** Por el camino de Cenes, desde este pueblo á la cuesta de los Molinos, se perdió el día 19 una cartera con documentos de interés solo para su dueño.—Quien la presente á la duenia de la posada de San Rafael, á Miguel Jayaos, en Dúrcal, ó al dueño de la cartería, José Hurtado Castillo, en Torvizcon, será gratificado.

**Ama de cria** joven, desea colocarse. Darán razon, calle de San Anton, núm. 9.

**A voluntad** de su dueño se venden los molinos de papel de estraza y harina de Buena Vista, sitos en la parroquia de San Cecilio, rio Darro. Sus saldos de agua son susceptibles de aplicacion á cualquier otra industria.—Para tratar, en dichos molinos, ó en esta ciudad, Espalda del Angel 2.

**Almoneda.** Se hace de doce sillas de caoba; el menaje de una escuela; infinidad de macetas y varios muebles.—Calle del Santísimo, núm. 1, parroquia de San Pedro.

**Almoneda** de muebles nuevos. Puentezuelas, 22.

**Nodriza** de 18 años, con leche fresca, primeriza.—Darán razon San Miguel el Bejo, calle de Bocanegra, número 16.

**Se hace almoneda** de un estrado y varios muebles, una montura para montar señora, macetas de patio, persianas y libros.—Cárcel Baja, 38, portería, darán razon.

**Se vende** una casa calle de San Anton, núm. 8.—Para tratar, paseo del Salon, núm. 11, principal.

**Ama de cria** con leche fresca. En la hojalatería del arco de Elvira, darán razon.

**Valdepeñas** POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nueva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

**Gran almacén** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traídos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay tambien pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, úm. 13, piso 2.º

**WATERBURY'S**

ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.

Recetado por todos los médicos para curar la fiebre, escorbuto, raquitismo, etc. etc. Este aceite es el más saludable y el más agradable al paladar. Se vende en todas las farmacias y droguerías.

DEPOSITO CENTRAL, en la calle de San Antonio, VITORIA.

Depositarío en Granada, D. Isaac Santaelles, San Jerónimo, droguería.

de ser asado vivo, y aun no tiene bastante; y desea rios de plomo fundido, llanuras de fuego y el fin del mundo! ¿Podrasedar una aficion semejante á los peligros? Seguramente que yo uo me creo un cobarde: he visto el fuego, y me he hallado casi entre los dientes de esos indios... ¡Pero al méñon, con mil diablos, me hallaba satisfecho y no pedia mas! En tanto que todos estos peligros son para el capitán como un vaso de leche para un borracho, ¡Oh, qué hombre! ¡Qué hombre! repitió el sargento.

Habia llegado la noche; una débil claridad brilló por entre las tablas de la puerta de la prision, abrióse esta puerta, y una figura envuelta en un largo manto entró misteriosamente.

mir, que es lo que yo pienso hacer si me dejan... En el caso de que quisiera venirme á predicar, hacedme el favor de decirle que no me hace la mayor falta... y que ya me he preparado á mi manera.

Y Pipper se volvió del otro lado de su colchon.

Baboun Knifi prosiguió dirigiéndose á Hércules en voz baja y con muestras del mayor interés;

—Los rostros encarnados como los rostros pálidos, tienen el don de los encantos: los rostros encarnados saben leer en los círculos misteriosos que traza la serpiente rodeando el tallo sagrado, del Waremboc... ellos pueden componer sus filtros, y son hermanos en magia de los rostros pálidos, que saben también preparar sus encantos. Que su gran espíritu se llame Jawaouw, Mama-Jumboe nada importa y deben amarse y socorrerse mutuamente en su desgracia; ¿me oye mi hermano?

—Preciso fuera estar sordo ó dormir como Pipper que ronca como un cañon, para no oír; pero, ¿qué viene decir que debemos amarnos? ¡Diantre! Yo no me siento

dulzura y de compasion, y le dijo en su lenguaje metafórico.

—La estacion de las lluvias y de las negras tempestades sucede á la estacion de los frutos y de las flores: la derrota sucede al triunfo. Ayer vencedor, hoy vencido: el que apellidan el leon soberbio sabe que tal es la guerra: la guerra tiene sus dias malos; pero él ha admirado á los pianna-kotaws con su silencio; á los aguilucho de las montañas Azules... Los pianna-kotaws han admirado al jefe de los rostros pálidos.

A medida que la razon de Hércules se debilitaba con la fiebre, se hacia él cada vez más irónico: así fué que miró á la maga con un aire burlesco, y respondió con un tono de mofa lleno de desearo:

—Que el diablo me lleve si comprendo una palabra de esa retahila que estais entonando.

—Yo creo, capitán, dijo Pipper en inglés, que esa es una especie de cura, una sacerdotiza del país, que nos envían para ayudarnos á bien morir. Escudchala tranquilamente, lo cual podrá ayudarnos á dor-

XXVI.

**Los prisioneros.**

Baboun Knifi dejó caer la especie de capa de tela de algodón que la cubria, y se presentó á la vista de los prisioneros con su singular atavío.

La maga habia habitado algun tiempo en las cercanias de Paramaibo, cuando los pianna-hotaws no estaba aun en guerra con los colonos.

Conociendo la virtud de una porcion de plantas, poseia un sin número de recetas para las enfermedades de los negros. En su trato frecuente con los holandeses habia llegado á poseer medianamente su lengua.

Al llegar al kraal, Ouwou-Kurow la ha-